



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de noviembre de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE:	NORMA ELENA ARROYAVE OROZCO
DEMANDADO(A):	PORVENIR S.A.
RADICADO:	05001310500220200001400
ASUNTO:	Ordena entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004145771 por valor de \$61.360.160, consignado por PORVENIR S.A., a la abogada María Alejandra Varela Orozco, portadora de la Tarjeta Profesional No. 303.874 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la cédula de ciudadanía número 1.036.662.643, en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 1-3 del anexo 001.

La apoderada de la parte demandante deberá aportar Certificado de cuenta bancaria y correo electrónico a través del cual el Banco Agrario le notifique el pago por abono a cuenta.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9ba7ff37f11ed04f0d903a3ec0f577762ad3f7cc9276a53b5a939f3f66a6ff**

Documento generado en 09/11/2023 01:33:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>